



FEMA

6 de septiembre de 2018
DR-4377-TX FS 008
Mesa de noticias de FEMA: 512-977-6615

Hoja de datos

Después de la fecha límite de inscripción para asistencia por desastre

Ya pasó la fecha para inscribirse y solicitar asistencia federal por desastre, pero eso no significa que FEMA y sus socios hayan terminado de ayudar. Todavía hay mucho trabajo por hacer. Los sobrevivientes aún tienen recursos a los que pueden recurrir para continuar reconstruyendo sus viviendas y sus vidas. Los pasos que los sobrevivientes pueden dar para continuar con su recuperación son muy importantes.

Los sobrevivientes pueden:

Mantenerse en contacto con FEMA — Si usted se inscribió para solicitar asistencia por desastre después de las severas tormentas e inundaciones, manténgase en contacto con FEMA. La manera más fácil de actualizar su aplicación, verificar su estatus o suministrar información faltante es crear una cuenta en [DisasterAssistance.gov](https://www.disasterassistance.gov) o llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al **(800) 621-3362** (voz, 711 o VRS, TTY **(800) 462-7585**) entre las 6 a. m. y las 10 p. m.

Llamar al 2-1-1 (opción 1) por Necesidades no Satisfechas — 2-1-1 Texas es un programa de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas que está comprometida con ayudar a los ciudadanos de Texas a conectarse con los servicios que necesitan. Independientemente de donde usted viva en Texas, puede marcar 2-1-1 (opción 1), o **(877) 541-7905**, y hallará información sobre los recursos en su comunidad local, incluso ayuda para encontrar alimentos o vivienda, cuidado de niños, asesoramiento por crisis o tratamiento para abuso de sustancias.

Ponerse en contacto con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) — El HUD ofrece programas para asistir tanto a propietarios como a inquilinos. Para obtener más información, puede visitar [DisasterAssistance.gov](https://www.disasterassistance.gov) o ponerse en contacto con el Centro de Recursos de la Autoridad Federal de Vivienda, llamando al **(800) 225-5342**.

Controlar su reclamo ante el National Flood Insurance Program (NFIP) — Los sobrevivientes que deseen controlar su reclamo ante el seguro contra inundaciones pueden hacer el seguimiento con su compañía de seguros. Si no estuviera satisfecho con la decisión del seguro que reciba, visite <https://www.fema.gov/flood-claim-appeals-and-guidance> para ver qué otras acciones puede adoptar.

Ponerse en contacto con el Texas Department of Insurance (TDI) — El Departamento de Seguros de Texas (TDI) regula el sector de seguros de Texas y actúa como un recurso para atender preguntas, inquietudes y quejas. Consulte más información sobre cómo TDI puede ayudarlo en <http://www.tdi.texas.gov/index.html> o llame al **(800) 252-3439**.

Hacer el seguimiento de los Préstamos de Ayuda por Desastre de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) — Si usted solicitó un préstamo de la SBA después de las severas tormentas e inundaciones, y desea hacer el seguimiento o tiene alguna pregunta acerca de su préstamo, póngase en contacto con la SBA llamando al **(800) 659-2955**, o visitando www.sba.gov/disaster.

Apelar una carta de determinación de asistencia por desastre — Si usted fue definido como no elegible para asistencia por desastre después de las severas tormentas e inundaciones, o si considera que el monto que le otorgaron es insuficiente, **tiene derecho a una apelación**. Lea cuidadosamente su carta de determinación para comprender la razón por la que se tomó esa decisión y cómo puede usted recibir la asistencia que necesita. Para obtener más información, **puede ponerse en contacto con la línea de ayuda de FEMA llamando al (800) 621-3362** o al **(800) 462-7585** (TTY).

Hay ayuda disponible:

Servicios legales por desastre — Texas Rio Grande Legal Aid (TRLA): expertos legales que pueden ayudar a los sobrevivientes con muchos de los problemas legales civiles que tengan luego de la inundación. Los temas pueden ser desde problemas con los propietarios de sus viviendas, reclamos ante seguros contra inundaciones para viviendas y automóviles, pérdida o daño de documentos, hasta el acceso a la ayuda de FEMA y otros programas. Los sobrevivientes de las inundaciones de bajos recursos, también pueden llamar a la línea de ayuda por desastres de TRLA (866) 757-1570 para pedir ayuda, y TRLA también ha publicado hojas de sugerencias y videos “Know Your Rights” (Conozca sus Derechos) para comentar los derechos y opciones legales que tienen los sobrevivientes del desastre. Estos medios pueden hallarse en <http://www.trla.org/disasters>.

Información sobre mitigación de peligros — Para obtener más información y recursos sobre temas de mitigación, puede visitar el sitio web de mitigación de FEMA en fema.gov/texas-disaster-mitigation.

Auxilio para hipotecas — La Administración Federal de Vivienda (FHA) ofrece opciones de auxilio para hipotecas a los sobrevivientes de Texas. Si usted tiene un préstamo de la FHA y le resulta difícil hacer sus pagos, o corre riesgo de ejecución de la hipoteca o tiene dudas acerca de sus préstamos, visite el Centro de Recursos de la FHA en: https://www.hud.gov/complaints/customer_service o llame al **(800) 225-5342**.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.